



**AUTORIZA CIERRE DE CALLES
TRIATLON QUILLÓN 2015.
DECRETO ALCALDICIO N° 4138
QUILLON, 23 OCT 2015**

VISTOS:

1. Análisis de impacto vial y prevención de Riesgos, Triatlón Quillón 2015;
2. Informe Técnico de Carabineros de Chile de Factibilidad Operativa Policial para la actividad deportiva Triatlón Quillón 2015;
3. Decreto Alcaldicio N° 2816 de fecha 26/06/2015, que Aprueba el Proyecto Triatlón Quillón 2015;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Quillón por generar un evento deportivo-turístico anual en la comuna y que cumpla con todas las normas de seguridad requeridas;

DECRETO

1. **RESTRÍNJASE** el transito de calles a mencionar, para la realización del "Triatlón Quillón 2015", el día sábado de Octubre del año en curso, desde las 08:30 hasta las 10:30 horas.
2. **AUTORIZASE** que el circuito y cierre de calle para esta actividad será el siguiente:
 - Alessandri, desde salida de Bello Bosque hasta Paulino Flores (225 mts), Paulino Flores desde Alessandri hasta 18 de Septiembre, 18 de Septiembre desde Paulino Flores hasta limite Urbano (1000 mts)**FUERA DE LÍMITE URBANO**
Desde Limite Urbano por la N-860 en 6,9 K donde se hace conexión hacia ruta N-888;

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

DCH/GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes- Transito – Inspección- Archivo SECMU